

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**LA AGENDA DE LA SEGURIDAD EN EL MARCO DISTRICTAL DE LA GESTIÓN
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ**

ANDRÉS FELIPE GARCÍA PEREZ

ANDRÉS RICARDO JIMÉNEZ CASTILLO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEDE CENTRAL

DECANATURA DE PREGRADOS

BOGOTÁ D.C

2025-1

A mi madre Omaira que no me dejó pasar un día de estudio con hambre, que me escuchaba y me comprendía cuando más lo necesitaba.

A mi hermano Daniel que desde el colegio hasta la universidad me llevaba y me traía sin falta alguna.

A mi hermana Alejandra que me ayudaba a encontrar el camino una vez lo perdía y me hacía reír cuando más lo necesitaba.

A mi Padre José que con su gran liderazgo me motivó a ser mejor cada día, y sus enseñanzas me condujeron por el mejor camino.

*Les agradezco infinitamente por acompañarme en este sendero, y nunca dejarme en medio de las tormentas, ansiedades y errores, gracias por impulsarme cada día ser mejor persona, profesional y ser humano. Sin ellos no sería ni la mitad de la persona que soy hoy, orgullosamente hoy y tras infinito esfuerzo, puedo decir;
¡¡¡Soy Administrador Público!!!*

Resumen

Desde la práctica administrativa en la Unidad de Apoyo Normativo de la Concejala Diana Marcela Diago Guaqueta en el Concejo de Bogotá, el presente trabajo de grado busca indagar sobre ¿cómo la seguridad se incorpora y se posiciona en la agenda política del Concejo de Bogotá? Y por ende como es un tema dominante en las propuestas de la bancada política de la concejal; se analizan diversos enfoques teóricos que da razón sobre la seguridad, con la intención de poder analizar la gestión realizada por la entidad en el tema de la seguridad; además, se busca dar respuesta a interrogantes como ¿Qué tipos de seguridad son dominantes en los proyectos de acuerdo formulados y aprobados por la corporación de control político en Bogotá?

Índice

Introducción	7
Objetivos de la práctica.....	11
Descripción de la entidad.....	14
Actividades realizadas hasta la fecha de entrega	15
Marco teórico	16
Metodología	28
Resultados.....	31
Análisis general de tendencias por proyectos	¡Error! Marcador no definido.
Análisis por enfoque de seguridad propuesto.....	¡Error! Marcador no definido.
Análisis por bancadas.....	¡Error! Marcador no definido.
Análisis en materia del plan de desarrollo "Bogotá camina segura ()"	¡Error! Marcador no definido.
Resultados y consideraciones finales	¡Error! Marcador no definido.
Resultado 2.....	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones y mejora de proceso.....	49
Recomendación de mejora del proceso de agenda setting - Portal web	49
Mapa interactivo de Bogotá con geolocalización de gestiones.....	49
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.

Índice de tablas

Tabla 1. Objetivos de Práctica	11
Tabla 2. Ficha de Proyectos de Acuerdos Recopilados	30
Tabla 3. N° de Proyectos por Bancadas políticas.....	38
Tabla 4. Análisis de Indicadores Plan de Desarrollo "Bogotá Camina segura (2024 - 2027)"	41
Tabla 5. "Recopilación de Casos Ciudadanos para Elaboración de Propuesta"	50

Índice de figuras

Figura 1. N.º Total de Proyectos por Vigencia	32
Figura 2. Proyectos de Acuerdo por Año.....	33
Figura 3. Comportamiento Mensual de Homicidios Vigencia 2021 - 2025	35
Figura 4. Materialización de Proyectos de Acuerdo por Enfoque Teórico y por Vigencias (2016-2025) del Concejo de Bogotá.....	36
Figura 5. Número de Proyectos de Acuerdo Propuestos por Bancada Política	39
Figura 6. Mapa Interactivo de las Gestiones Realizadas por la concejal a nivel distrital	51
Figura 7. Clasificación de Cada Gestión del Equipo de la concejal	52
Figura 8. Información de Cada Menú Desplegable de las Gestiones Realizadas por el Equipo de la Concejal.....	53

LA AGENDA DE LA SEGURIDAD EN EL MARCO DISTRITAL DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C

Introducción

El Concejo como cuerpo colegiado, representante de los ciudadanos, se encarga de velar por el cumplimiento de las agendas y planes territoriales que se aceptan colectivamente entre las bancadas políticas. Es así como la agenda pública del Concejo de Bogotá es dinámica y se adapta para abordar las realidades emergentes de la ciudad. No se construye de manera aislada, sino que responde a una interacción dinámica entre las necesidades de la población, las políticas distritales, los acontecimientos coyunturales y las iniciativas de los propios concejales.

La corporación, a través de sus cuatro comisiones permanentes “*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Gobierno, Hacienda y Crédito Público, y la Comisión Legal de la Mujer*” (Concejo de Bogotá, 2022) aborda un amplio espectro de problemáticas que afectan la calidad de vida de los bogotanos. Estas comisiones se enfocan en áreas críticas como Planeación, Ambiente, Movilidad, Educación, Salud, Integración Social, Gobierno, Seguridad, Convivencia, Justicia etc. Su labor es fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera integral y fortalecer la administración pública.

Ahora bien, según el contexto anterior ¿Como se garantiza la sostenibilidad y adopción de los acuerdos de ciudad gestados desde la entidad? ¿Como se vela por una correcta implementación de planes, programas y estrategias a nivel distrital en las entidades sujetas de control político? ¿Es la seguridad un factor importante para garantizar la misionalidad del concejo de Bogotá? Son cuestiones que surgen a partir del estudio del

fenómeno y a las que, a través del presente trabajo se dará respuesta teniendo en cuenta diferentes enfoques.

Así entonces garantizar la sostenibilidad y correcta implementación de los acuerdos, planes y estrategias del Concejo de Bogotá a nivel distrital, así como para asegurar el cumplimiento de su misión, es crucial establecer una **seguridad integral y multidimensional**. Esto implica ir más allá de la protección convencional, **combatiendo las raíces de todas las amenazas** –ya sean de índole física, cibernética, jurídica, económica o social–, a través de lo que finalmente asegura que las iniciativas públicas no solo se ejecuten, sino que perduren y sean efectivas.

De acuerdo con el marco propuesto por la organización de las naciones unidas *“Teoría y práctica de la seguridad humana”* es indispensable denotar la importancia del concepto de *“seguridad humana”* en vela de definir la protección de la vida humana desde una posición integral, y que según el carácter de la corporación trata las problemáticas y amenazas para la ciudadanía desde un enfoque multidimensional; La Organización de las Naciones Unidas subraya que este enfoque es esencial para enfrentar la compleja red de amenazas actuales y emergentes que afectan a la ciudadanía. De hecho, la organización considera la seguridad humana como "fundamental a la hora de responder a la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas" (ONU, 2009, p. 6). Este enfoque se presenta como una necesidad imperante, ya que es "un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada" (ONU, 2009, p. 6). En esencia, la ONU argumenta que la seguridad humana no solo es clave para comprender la complejidad de los peligros que

enfrentamos, sino también para implementar soluciones holísticas que aprovechen todas las herramientas disponibles.

“Es así como, de acuerdo con el Informe de Naciones Unidas de 2003, la seguridad humana implica de manera reiterativa que sea:

» *Centrada en las personas.*

» *Multisectorial (espectro de las amenazas).*

» *Integral (seguridad, desarrollo, derechos humanos).*

» *Contextualizada (las amenazas varían en contextos diferentes y las respuestas deben ser adaptadas).*

» *Preventiva (conduce a estrategias de protección y de empoderamiento)”*

(ONU, 2009. Pag 6)

Lo anterior sirve para poner en el panorama la importancia de definir el concepto de seguridad humana en materia de sostenibilidad y sustentabilidad de las estrategias propuestas por el Concejo y su énfasis en el control político y la atención ciudadana.

Ahora bien, en el marco de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para Colombia, más en específico *“Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026”* que *“funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.”* (Min Defensa; 2022) el Concejo de Bogotá como autoridad distrital para garantizar el tratamiento, goce y efectividad de la seguridad humana a nivel distrital denota gran importancia, pues proporciona un marco integral que orienta su gestión más allá de la simple seguridad física, enfocándose en proteger el bienestar completo

y la dignidad de todos los habitantes frente a un amplio espectro de amenazas (sociales, económicas, sanitarias, ambientales).

La seguridad ya no es solo un asunto militar o policial; se ha convertido en un tema profundamente político que involucra a toda la sociedad. Esto se debe a que afecta directamente la relación y legitimidad del Estado con sus ciudadanos. Por lo tanto, para entender y abordar la compleja problemática de la seguridad, es indispensable contar con la participación de diversos sectores que aporten diferentes perspectivas. (*Min Defensa; 2022*)

La seguridad humana distrital puede observarse desde varios ángulos: como un tema recurrente en los debates de control político, como un eje de los proyectos de acuerdo que buscan regular o fortalecer las políticas públicas en esta materia, o como una demanda ciudadana que se canaliza a través de las gestiones comunitarias.

El Concejo de Bogotá emerge como un actor de crucial importancia. Precisamente porque la seguridad es compleja y requiere articular diversas lecturas y la participación de múltiples sectores, este cuerpo como máximo representante político de la ciudadanía bogotana, se constituye en el escenario primordial para debatir, comprender y encauzar las distintas dimensiones de la seguridad, yendo más allá de lo estrictamente delictivo para abordar las preocupaciones sociales que la configuran. Esta relevancia no es un tema tangencial, sino un eje recurrente y central en los debates de control político, donde se examinan las acciones del gobierno distrital y se exige responsabilidad en nombre de los ciudadanos.

El presente trabajo de grado abordará desde la experiencia práctica adquirida en la Unidad de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá, cómo el tema de la seguridad humana

se incorpora y se posiciona en la agenda formal desde la agenda pública del Concejo; se analizarán varios enfoques teóricos sobre el tema, a fin de dar una postura clara desde la entidad; que tipos de seguridad humana son dominantes en los proyectos de acuerdo formulados y aprobados en esta materia. Y si es el caso, analizar cómo este enfoque comprensivo —que va más allá de lo policial para incluir aspectos sociales, económicos y de bienestar— realmente abordan la complejidad de la seguridad y garantizan una protección efectiva y digna para todos los habitantes de Bogotá.

Objetivos de la práctica

Tabla 1.

Objetivos de Práctica

Objetivo	Actividades	Descripción de la actividad desarrollada en el periodo de ejecución reportado	Evidencia
Apoyar el análisis y la toma de decisiones de la Concejal mediante la recopilación sistemática y el análisis crítico de información relevante sobre seguridad, incluyendo estudios, investigaciones científicas y artículos a nivel distrital y nacional.	Búsqueda de noticias y publicaciones sobre seguridad en Bogotá. Consulta de informes de entidades distritales sobre seguridad. Sistematización de la información relevante para la opción de grado. Resúmenes de documentos clave. Bases de datos con información organizada. Fichas de análisis de noticias.	Realicé búsquedas semanales de artículos académicos, estudios e informes internacionales sobre seguridad humana en bases de datos como Google Scholar y repositorios distritales.	Repositorio
2. Identificar los principales enfoques y prioridades normativas en materia de seguridad, a partir del análisis de los	Se hizo una búsqueda exhaustiva de proyectos de acuerdo formulados y radicados en el Concejo de Bogotá desde 2016 - 2025 según la base de datos dispuesta en la red interna de la entidad; “Intranet del Concejo”	Se hizo una búsqueda exhaustiva de proyectos de acuerdo radicados en el Concejo de Bogotá desde 2016-2025 según la base de datos y el seguimiento en la red intranet del Concejo. Consulté la red intranet del Concejo de	FICHA PROYECTOS DE ACUERDO O.xlsx

<p>proyectos de acuerdo y acuerdo presentados (tanto aprobados como archivados) en el Concejo de Bogotá.</p>		<p>Bogotá y realicé un seguimiento exhaustivo de 30 proyectos de acuerdo y acurdos relacionados con seguridad humana radicados entre 2016 y 2025. Identifiqué 10 proyectos aprobados (principalmente sobre seguridad ciudadana) y 20 archivados (incluyendo 5 sobre seguridad humana, como prevención de violencias, defensas de derechos humanos y seguridad alimentaria. Sistematice los datos en una base que detalla el estado, enfoque y resultados de cada iniciativa.</p>	
<p>3. Contribuir al efectivo control político a través de la elaboración de conceptos críticos sobre fenómenos sociales, económicos, políticos y administrativos de las entidades distritales que la Unidad de apoyo normativo de la concejal lo crea necesario y lo requiera. Se relacionarán aquellos que se refieran a la materia de Seguridad humana.</p>	<p>Elaborar conceptos críticos sobre fenómenos sociales, económicos, políticos y administrativos de entidades distritales que impacten la seguridad humana, para apoyar el control político de la concejal en el Concejo de Bogotá.</p>	<p>Elaboración de derechos de petición de carácter informativo a varias entidades distritales como la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Integración Social y alcaldías locales para obtener reportes específicos</p> <p>Sistematizar la información recopilada en una base de datos que clasifique los datos por tipo de fenómeno y entidad.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1TB0Dx-J7A01Nw22D8cXAZPnXATEtsRiu?usp=drive_link</p>
<p>4. Determinar las principales preocupaciones y demandas de la ciudadanía en materia de seguridad humana, a partir de la recopilación y el análisis de las</p>	<p>Recopilar, sistematizar y registrar las gestiones comunitarias y solicitudes de información en cualquier materia recibidas en la Unidad de Apoyo Normativo, realizadas por la ciudadanía que conoce la labor de la concejal, para identificar las principales preocupaciones y</p>	<p>registro de gestiones comunitarias y solicitudes de información recibidas en la UAN durante el período de práctica (enero-abril 2025). Portal web Dianadiago.com</p> <p>Clasificación de solicitudes y gestiones según su relación con seguridad humana</p>	<p>Llamadas bases de datos privadas de gestiones realizadas por la Concejal</p>

<p>gestiones comunitarias y solicitudes de apoyo (jurídico, administrativo y político) recibidas en la unidad de apoyo normativo.</p>	<p>demandas ciudadanas y seguir el conducto regular propuesto.</p>	<p>Asesorías jurídicas en materia de gestión a aquellas personas que han tenido dificultades con algunas entidades tanto privadas como publicas</p>	<p>en las respectivas localidades. Se realizó la gestión para las siguientes localidades: San Cristóbal, Mártires, puente Aranda y atención en sede: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KubxEUqeno6teSeUCyKt_WIj6hBCd71/edit?usp=drive_link&ouid=104410540446317357553&rtpof=true&sd=true</p>
<p>5. Con base a la experiencia adquirida, se realizará la elaboración de un producto y/o mejora del proceso de agenda setting dentro de la UAN, para que la concejal fundamente nuevas proposiciones o proyectos de acuerdo que equilibren la</p>	<p>Recomendación de mejora del proceso agenda setting para la página web; que servirá de sinterización de datos de las gestiones elaboradas para la vista de la ciudadanía.</p>	<p>Se propone incorporar un mapa interactivo de Bogotá, similar a Google Maps, donde se geolocalicen las gestiones realizadas por la concejal. Cada punto de gestión en el mapa (que podría ser un ícono representativo) debe ser clickeable para desplegar información detallada.</p>	<p>https://www.google.com/maps/d/edit?mid=18N9S4oLABK32_5ecySdw6YPMgLXbs50&ll=4.621897361757314%2C-74.12429</p>

atención entre los distintos tipos de seguridad, priorizando la seguridad humana donde actualmente está desatendida.			129593616&z=13
--	--	--	------------------------------------

Tabla 1. Elaborada por el autor

Descripción de la entidad

Según lo contenido en el acuerdo No. 741 de 2019 *“por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital”* En su artículo 1 establece que *“El Concejo de Bogotá, D.C., es una Corporación Político - Administrativa de Elección Popular y ejerce sus atribuciones como Suprema Autoridad del Distrito Capital, de conformidad con la Constitución y la ley.”* (Concejo de Bogotá, 2019)

Cuya función principal es representar a los ciudadanos, proponer en el ámbito distrital y ejercer control político sobre la gestión de la ciudad. Quienes representan al pueblo en el Concejo deben actuar en grupo (en bancadas), siempre buscando la justicia y el bienestar colectivo. Su proceder debe estar enmarcado en lo establecido por la Constitución, la ley, el Reglamento Interno del Concejo, y las normativas de sus respectivos partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos. (Concejo de Bogotá, 2019. Art 4)

Se caracteriza por ser un escenario democrático en el que convergen diversas perspectivas políticas y sociales, con el fin de debatir y proponer soluciones a los retos que enfrenta Bogotá. Está integrado por 45 concejales elegidos mediante votación popular, quienes tienen la tarea de aprobar políticas públicas, presupuestos y proyectos que influyen

directamente en la vida de los habitantes. Su propósito fundamental es asegurar el bienestar de la población y promover el desarrollo sostenible del Distrito Capital.

Según el acuerdo 741 de 2019 la estructura interna y funcionamiento del concejo de Bogotá está definida por: *“La Plenaria del Concejo: Está conformada por la totalidad de los concejales de la Corporación; La Mesa Directiva, conformada por el presidente y dos vicepresidentes”* (Concejo de Bogotá, 2019. Art 11) que cumplen siendo el órgano de dirección y de gobierno velando por un funcionamiento ordenado y eficaz; *“Las Comisiones Permanentes, que cumplen funciones especializadas y específicas de acuerdo con la materia”* (Concejo de Bogotá, 2019. Art 11) y las Unidades de Apoyo Normativo UAN *“establecidas en el artículo tercero (3º) del Acuerdo 29 de 2001, estarán conformadas por un máximo de doce (12) funcionarios de libre nombramiento y remoción.”* (Concejo de Bogotá, 2019. Art 11)

La Secretaría General, por su parte, cumple funciones administrativas esenciales, incluyendo la gestión de actas, documentos y la certificación de la asistencia y votaciones de los concejales. Diversas oficinas asesoras, como la de Planeación y la de Comunicaciones, brindan apoyo especializado a la labor de los concejales y la administración del Concejo. La existencia de esta estructura jerárquica establece un flujo definido de información y procesos de toma de decisiones dentro de la corporación.

Ya realizada la caracterización de la entidad; se asignaron al practicante las siguientes actividades que se desarrollaron y desempeñaron en el marco de la Unidad de Apoyo Normativo de la concejal Diana Marcela Diago Guaqueta

Actividades realizadas por el practicante y asignada por la entidad:

- Realizar entrega semanal de la bitácora de actividades diarias

- Búsquedas de información para la elaboración de informes
- Análisis de datos para elaboración de proyectos de acuerdo y proposiciones
- Proyectar las solicitudes de información que se requieran
- Hacer seguimiento a diferentes peticiones que lleguen a la Unidad de Apoyo Normativo
- Apoyar la elaboración de conceptos críticos de diferentes fenómenos sociales, políticos, económicos y administrativos de las entidades distritales
- Acompañamiento en diferentes gestiones comunitarias y búsqueda de posibles soluciones
- Brindar asesoría en atención a las solicitudes ciudadanas
- Las demás de acuerdo con la naturaleza de su vinculación y sus conocimientos académicos

Marco teórico y conceptual

Para abordar todo lo anteriormente dicho, es necesario definir el concepto de agenda, seguridad y más adelante, su relación con el desarrollo, pues ambos han experimentado una transformación significativa a lo largo de la historia. La académica Emma Rothschild ha argumentado que, *“históricamente, la idea de seguridad ha estado en el centro de la política europea pensamiento desde las crisis del siglo XVII.”* (Rothschild E. 1995. 60)

Agenda

La agenda pública se configura como uno de los procesos más importantes dentro del accionar de las entidades gubernamentales y estatales; pues en este define que temas adquieren relevancia y se posicionan dentro del listado de problemáticas más urgentes a atender por las autoridades competentes; es así que Cobb y Ross (1976) denominan la

construcción de la agenda como el "*proceso mediante el cual las demandas de los diferentes grupos de la población se convierten en asuntos que compiten por la atención de las autoridades públicas*" (Cobb, R., J-K. Ross y M.H. Ross, 1976. Pag 126).

Se hace manifiesta la necesidad de distinguir entre la agenda pública y la agenda formal para entender que aspectos llegan a abarcar las problemáticas públicas; la primera entendiéndose como: aquellos asuntos que capturan la atención pública afectan a una parte significativa de la sociedad y son considerados por la comunidad como responsabilidad de la autoridad o entidad gubernamental inmediata. La segunda por otro lado se define como "la lista de temas que quienes adoptan decisiones han aceptado, formalmente, tomar en seria consideración" (Cobb, R., J-K. Ross y M.H. Ross, 1976. Pag 126).

En el caso de la corporación: el Concejo de Bogotá; se materializa la agenda formal; Según la ley 974 de 2005 "*Por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas...*" (Congreso de Colombia, 2005) Los funcionarios y representantes pertenecientes a estos cuerpos colegiados tendrán la facultad dentro de las corporaciones públicas, de **emplear mecanismos democráticos** para tomar todas sus decisiones, a menos que los estatutos de su respectivo Partido o Movimiento Político no sea de **conciencia** (Congreso de Colombia, 2005)

Según lo anterior, Las plataformas políticas y las agendas de los partidos son un factor que adquiere importancia en la identificación de asuntos para materializar la agenda formal. El Concejo de Bogotá está compuesto por representantes de diversos partidos políticos, cada uno con sus propias prioridades y propuestas. La organización en bancadas fomenta el trabajo en equipo y fortalece el respaldo a las iniciativas legislativas y al control político. Asimismo,

facilita la adopción de posiciones políticas conjuntas en relación con asuntos específicos de la ciudad. (Bogotá Como Vamos, 2025)

Concepto de seguridad

Definir un concepto central de seguridad representa un desafío teórico, según Orozco (2006), el término seguridad es inherentemente ambiguo, tanto en su significado como en su aplicación práctica (p. 163). Esta falta de claridad dificulta establecer un nivel universal de aplicación. Complementa el IEEE (2011) esta idea al señalar que la seguridad es un concepto controvertido porque no hay un consenso generalizado sobre su significado. Más bien, su interpretación varía según las personas, sus ideas, cultura y percepciones individuales de la realidad (p. 1).

Yépez H. (2018) identifica la seguridad como una necesidad básica tanto para los individuos como para las sociedades. Esta necesidad, ligada a la naturaleza humana y al deseo de bienestar, se manifiesta y se adapta a diferentes escenarios (p. 81).

Seguridad perceptiva

Toma importancia precisar que el significado de seguridad es fundamentalmente moldeado por la amenaza que se enfrenta y cómo se percibe. Como señala Yépez H. (2018), la búsqueda de seguridad implica superar un peligro o daño específico, identificado a través de sus "representaciones o señales", que son precisamente las amenazas. De hecho, lo que un gobierno percibe como un riesgo se convierte en una posible amenaza para la seguridad nacional (pp. 81-82). Esta particularidad lleva a una diversidad de definiciones del concepto de seguridad. El IEEE (2011) explica que términos como "Seguridad Nacional, Seguridad Común, Seguridad Colectiva, Seguridad Compartida, Seguridad Humana o Seguridad

Cooperativa" son, en realidad, descripciones de lo que sus proponentes entienden por seguridad y, crucialmente, de cómo alcanzarla (p. 2).

Desde mediados del siglo XVII, la seguridad ha sido vista como un estado o una meta que vincula a individuos y naciones. Rothschild (1995) señala que el significado de "seguridad" ha evolucionado constantemente, abarcando una concepción "permisiva o pluralista" que la considera un objetivo tanto para individuos y grupos como para los Estados (p. 60). Esta relación se basa en el deseo de crear un entorno seguro, eliminando los peligros que puedan amenazarlo. En este contexto, Barry Buzan (2008) explica que la seguridad "casi siempre implica altos niveles de interdependencia entre los actores que intentan alcanzar su propia seguridad (Buzan, 2008), sugiriendo que la búsqueda de seguridad depende de las conexiones entre quienes la persiguen.

Seguridad nacional

La configuración histórica de los Estados-nación y el concepto de soberanía estatal se originaron formalmente con los Tratados de Westfalia en 1648. Estos tratados sentaron los principios de soberanía y territorialidad, estableciendo que cada Estado tenía el derecho a autogobernarse sin interferencia externa, lo que cimentó las bases del sistema de Estados-nación (Divi, 2016). Posteriormente, la Revolución Francesa transformó esta concepción al introducir la idea de soberanía nacional, donde el poder reside en el pueblo. Este evento marcó un cambio profundo en la sociedad moderna, al modificar la percepción del hombre, la sociedad y el poder, e impulsar con fuerza "las nuevas ideas de soberanía y legalidad" plasmadas en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Sánchez O., 2017).

Con la formación de los Estados-nación, el concepto de seguridad nacional se ligó intrínsecamente a la obligación del Estado de asegurar su propia protección. En su definición más tradicional, la seguridad nacional se enfoca en prevenir o repeler amenazas militares, defendiendo así la soberanía, independencia y territorialidad del Estado frente a posibles agresores. De esta manera, el Estado busca su propia seguridad fortaleciendo su poder a través de su capacidad militar (Font T. Ortega P., 2012).

No obstante, la concepción de seguridad nacional no se limita únicamente a la defensa militar. Como señala Orozco G. (2006), este concepto abarca la protección del Estado no solo contra agresiones externas, sino también frente a movimientos internos que puedan comprometer su estabilidad, así como la pacificación de la sociedad. Esto subraya la importancia del orden público dentro del Estado. En este sentido, el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE, 2011) cita a G. Kennan (1948) para enfatizar que "la seguridad de los ciudadanos de un país está garantizada cuando la propia seguridad del Estado también lo está."

La concepción de seguridad nacional está intrínsecamente ligada a paradigmas de los que a los Estados modernos les cuesta desprenderse. Uno de ellos es la idea de que la política mundial es invariablemente una lucha por el poder entre Estados en un escenario de anarquía, donde cada uno compite por sus propios intereses nacionales (IEEE, 2011). Esta perspectiva se extiende hasta la prioridad del discurso político, que le da al concepto de seguridad una referencia directa a la integridad del Estado

Con el tiempo, la concepción clásica de la seguridad nacional ha enfrentado diversas críticas. Como señalan Font T. y Ortega P. (2012), este enfoque se centraba exclusivamente en la seguridad del Estado, dejando de lado a los ciudadanos. Además, solo consideraba las amenazas militares externas, ignorando otras fuentes de inseguridad de índole global, social, económica o medioambiental que pueden afectar tanto al Estado como a sus habitantes.

Seguridad global

Con la creación de nuevos referentes mundiales como la ONU, el PNUD, la CEPAL, etc. Y “*Con la fundación de las Naciones Unidas y El artículo 55 de la Carta de las NNUU*” Se trata de establecer un entorno de estabilidad y prosperidad que fomente relaciones pacíficas y amistosas entre los países. Esto se logra respetando siempre la igualdad de derechos y la autodeterminación de cada pueblo. (IEEE. 2011. 3) se superó la noción clásica de seguridad nacional, integrando en la agenda internacional aspectos no militares. La erradicación de la guerra, los ODM y ODS, la proclamación de derechos humanos, el impulso del desarrollo social, etc.

El concepto de seguridad ha trascendido su enfoque tradicional centrado en los estados para abrazar una perspectiva más amplia que incluye la seguridad de las personas y del planeta. Orozco (2006) introduce el término "seguridad global" para referirse a las necesidades que la comunidad internacional debe atender para proteger a los pueblos (p. 71). En sintonía con esta visión, la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales subraya que la seguridad debe extenderse más allá de la protección estatal para incluir la seguridad individual y planetaria. La protección y seguridad de las personas, según esta comisión, deben ser el objetivo central de la política de seguridad global (Orozco G, 2006, p. 73).

Ampliando esta noción, el IEEEE (2011) introduce el concepto de "soberanía global", donde la dignidad individual se erige como un principio superior al derecho internacional (p. 3). Esto sugiere un cambio fundamental en la jerarquía de valores, colocando al ser humano en el centro de las consideraciones de seguridad.

La globalización ha transformado radicalmente la forma en que entendemos la seguridad nacional y la defensa militar. Estas ya no son suficientes para abordar la compleja gama de amenazas y desafíos que enfrentan los estados y sus interacciones en el mundo moderno. Como señala el IEEEE (2011), las amenazas actuales van más allá de lo puramente militar, lo que exige una expansión multisectorial del concepto de seguridad a diferentes niveles (p. 2).

Esta redefinición de la seguridad tiene un impacto directo en la función pública de los estados. La globalización, según Font y Ortega (2012), está erosionando funciones estatales importantes tanto en países industrializados como en desarrollo, llevando a un debilitamiento progresivo del Estado y, en algunos casos, a la aparición de los llamados "estados fallidos" (p. 163). En esencia, la seguridad en el siglo XXI es un desafío multifacético que requiere una respuesta integral y colaborativa por parte de la comunidad internacional.

Este concepto de seguridad, según Orozco (2006), no se limita a una única fuente de amenaza. En cambio, abarca un amplio abanico de dimensiones, expandiéndose para proteger la identidad de un individuo, una sociedad o un Estado (p. 73). Este enfoque multidimensional es crucial para garantizar la existencia y el bienestar de las personas y las sociedades en un mundo complejo.

Seguridad societal o cooperativa

La transición de la seguridad global a la seguridad cooperativa o societal representa un cambio fundamental en cómo las naciones y los actores internacionales enfrentan los desafíos de seguridad. Según Moller (2000), la seguridad societal es la capacidad de una sociedad para mantener su carácter esencial frente a condiciones cambiantes y amenazas potenciales o existentes (p. 10).

Este enfoque reconoce que los sujetos de seguridad no son solo entidades políticas o estratégicas, sino también culturales, con diversas creencias, costumbres y comportamientos. Orozco (2006) complementa esta idea al afirmar que la seguridad societal prioriza la integridad de grupos y comunidades que comparten valores, incluso por encima de los intereses de los estados o gobiernos (p. 73). En esencia, este cambio de paradigma busca proteger la identidad y los valores colectivos que definen a una sociedad.

Este enfoque holístico de la seguridad reconoce las particularidades de cada individuo y sociedad diversa como elementos clave a proteger. La seguridad va más allá de las fronteras estatales para salvaguardar la identidad, cultura y tradición de las comunidades. La "Escuela de Copenhague" respalda esta visión, defendiendo que las colectividades humanas pueden ser "objetos de referencia" de la seguridad. La forma específica de seguridad que se aplica a estos grupos no estatales se denomina "seguridad societal" (Moller B. 2000).

Dentro de este marco, el IIEEE (2011) enfatiza la necesidad de construir confianza, no solo entre estados, sino también con actores no estatales, a través del diálogo, la negociación, la cooperación y el compromiso (p. 2). Este enfoque busca activamente prevenir violaciones de derechos humanos y discriminación en el contexto del modernismo.

La adopción de la "seguridad societal" por parte de entidades nacionales e internacionales asegura que las nuevas amenazas que afectan a la sociedad sean reconocidas e incluidas en la agenda política y formal de los estados. Este concepto es crucial porque no ignora las particularidades importantes de cada sociedad.

Según Orozco (2006), el concepto de **seguridad societal** amplía el espectro de análisis de seguridad, incorporando nuevas problemáticas que los enfoques tradicionales no consideraban. Esto incluye la cuestión de la **identidad de los grupos** y cómo esta puede erosionarse frente a las influencias homogeneizadoras de la globalización (p. 73). Por lo tanto, la seguridad societal permite investigar directamente cómo la globalización afecta y pone a prueba la esencia de las comunidades, priorizando su salvaguarda en las políticas de seguridad.

Se propone que para conceptualizar una **seguridad integral** que garantice la protección individual sin caer en el abuso de poder o la represión, es esencial la **concertación**. El IEEEE (2011) señala que la **Seguridad Cooperativa** facilita esta concertación al integrar a actores no estatales, organizaciones internacionales y Estados con diferentes ideologías mediante foros informales. Su idea central es que solo coordinando acciones en los ámbitos diplomático, informativo, militar, económico, político o civil, se pueden obtener soluciones estables (p. 2).

Así entonces se enmarca la evolución del concepto de seguridad y algunas vertientes más importantes para el tratamiento del tema en forma teórica: es necesario manifestar lo siguiente escrito por el Economista estadounidense Robert McNamara en 1968 para vislumbrar la importancia que tiene la seguridad para el desarrollo:

“En una sociedad que se moderniza, la seguridad significa desarrollo. La seguridad no es hardware militar, aunque puede incluirlo; la seguridad no es fuerza militar, aunque puede involucrarla; la seguridad no es una actividad militar tradicional, aunque puede abarcarla. La seguridad es desarrollo, y sin desarrollo no puede haber seguridad. Una nación en desarrollo que, de hecho, no se desarrolla simplemente no puede permanecer segura por la razón intratable de que su propia ciudadanía no puede despojarse de su naturaleza humana” (McNamara R. 1968. 149, 150)

Seguridad Humana

Este concepto marca una progresión respecto a enfoques anteriores, siendo fundamental para nuestro análisis. Se caracteriza por su perspectiva inherentemente humana y multidimensional, abordando un amplio espectro de aspectos que incluyen la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunitaria y política. Como señala la ONU (2009), la Seguridad Humana se distingue por: 1) distanciarse de las nociones tradicionales centradas en el Estado para priorizar la protección y el empoderamiento de los individuos; 2) prestar atención a la diversidad de amenazas, resaltando la profunda conexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; y 3) impulsar una estrategia novedosa, integrada, coordinada y orientada a las personas (p. 5).

La Comisión de Seguridad Humana, respaldada por la ONU en 2009, concibe la **seguridad humana** como la salvaguarda del "núcleo vital de todas las vidas humanas". Esta protección busca potenciar las libertades y la plena realización de las personas. En esencia, la seguridad humana se define como la defensa de aquellas **libertades fundamentales** que

constituyen el pilar de la vida misma, resguardando a los individuos de amenazas críticas y de amplia propagación. (p 6)

El concepto de seguridad humana pone el foco en la protección de los individuos y sus derechos fundamentales, especialmente en contextos donde estos derechos están siendo violados, donde se hace énfasis en el deber que tiene el sistema internacional de intervenir. Orozco (2006) argumenta que *“la seguridad humana prioriza la protección de los individuos sobre la integridad del Estado o el interés nacional, proponiendo incluso intervenciones humanitarias en regiones en conflicto para proteger a las poblaciones de amenazas a su seguridad básica”* (p. 175).

Pero, por otro lado, Font y Ortega (2012) advierten sobre el riesgo de asociar la seguridad con el desarrollo, ya que esto puede subordinar la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria a intereses geopolíticos internacionales y de seguridad nacional de los donantes, lo que convierte estas acciones en meras herramientas de la estrategia internacional. (p. 169)

Moller pone de relieve un peligro intangencial pero muy importante al cual está sujeta la seguridad humana y el enfoque de intervención humana pues *“el enfoque Estado-céntrico sobre la seguridad ha sido acusado de descuidar a las personas, es decir, de colocar en riesgo la seguridad humana...”* Así concebida, la seguridad humana puede ser ciertamente colocada en riesgo por una irrefrenada búsqueda de seguridad estatal. Si el Estado cesa de representar los intereses de sus ciudadanos, y cuando lo haga, es decir, cuando el Estado coloque la seguridad individual en riesgo, esta última debe tener prioridad. (Moller 2000. P 13)

Este supone la materia de seguridad al que nos vamos a referir; Seguridad Humana “La agencia de la ONU destaca que la sensación de protección de la población se encuentra por debajo del mínimo en casi todos los países y que seis de cada siete personas en el mundo sufren un sentimiento de inseguridad.” (Servindi, 2022)

En 2025, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) destacó en su informe “Retos humanitarios 2025 - Colombia” los retos humanitarios que la situación en Colombia alcanzó niveles críticos debido a la intensificación de los conflictos armados. Se documentaron 382 violaciones al derecho internacional humanitario (DIH), afectando gravemente a la población civil, incluyendo el reclutamiento forzado de menores y violencia sexual. Y Entre los riesgos más preocupantes se encuentran *“el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; la violencia sexual; la presencia, uso y abandono de artefactos explosivos; la falta de respeto a los principios que rigen la conducción de hostilidades; y el trato indebido de civiles, entre otros.”* (CICR, 2025)

Finalmente, los conceptos de agenda y seguridad son pilares esenciales para la práctica administrativa en el Concejo de Bogotá, permitiendo una gestión pública más estratégica y orientada a resultados. La **agenda**, en sus dimensiones pública y formal, actúa como un mecanismo para priorizar y posicionar temas cruciales como la seguridad en el debate político. Esto facilita que las demandas ciudadanas se transformen en acciones concretas, manifestadas en proyectos de acuerdo y control político. Este enfoque no solo optimiza la **recopilación y análisis de información** y la **identificación de prioridades normativas**, sino que también fortalece la capacidad del Concejo para responder de manera efectiva a las necesidades de la población.

Por su parte, el concepto de **seguridad** ha evolucionado de un enfoque puramente estatal y militar a una perspectiva humana y multidimensional. Este marco integral es vital para que la administración del Concejo analice y evalúe sus estrategias. Al centrarse en la protección de las personas frente a una variedad de amenazas —no solo la criminalidad, sino también riesgos sociales y económicos—, se promueve la elaboración de políticas más inclusivas y preventivas. La adopción de este enfoque en el control político asegura que las decisiones tomadas consideren el bienestar integral de los ciudadanos, alineándose con los principios de desarrollo humano y equidad social.

En síntesis, la integración de la agenda pública y la seguridad en la práctica administrativa del Concejo de Bogotá enriquece el entendimiento de cómo se abordan las problemáticas del distrito en dicha materia. Estos conceptos no solo contribuyen a la **elaboración de conceptos críticos** para el control político, sino que también sientan las bases para una implementación efectiva y sostenible de políticas públicas. De este modo, la labor del Concejo va más allá de la simple producción de normas, proposiciones y proyectos de acuerdo, promoviendo una gestión que impacta directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, garantizando así una gobernanza más eficiente y sensible a las necesidades ciudadanas.

Metodología

La presente investigación adoptará un enfoque mixto, predominando lo cualitativo, para analizar la gestión del Concejo de Bogotá D.C. en materia de seguridad

En primer lugar, se llevará a cabo una revisión bibliográfica de literatura especializada, estudios, investigaciones y teorías sobre la evolución de los conceptos de

agenda y seguridad. Este proceso permitirá identificar y delimitar los enfoques teóricos de seguridad más pertinentes para el contexto distrital de Bogotá, y que servirán de marco analítico para la gestión del Concejo de Bogotá.

Seguidamente se centrará en la recolección sistemática de información referente a la producción normativa del Concejo de Bogotá en materia de seguridad. Se identificarán, clasificarán y analizarán los proyectos de acuerdo y acuerdos formulados, debatidos y aprobados. Para ello, se utilizará una base de datos diseñada específicamente para este estudio (referida como "tabla 1").

Una vez obtenida y sistematizada la información, se procederá al análisis de contenido y la discusión de los resultados. Se buscará responder a las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son las temáticas de seguridad que han predominado en la agenda normativa del Concejo?
- b. ¿Qué tipos de seguridad (personal, comunitaria, económica, etc.) han generado mayor interés?
- c. ¿Cuáles bancadas o partidos políticos han mostrado mayor iniciativa e interés en la formulación de propuestas relacionadas con la seguridad distrital?
- d. ¿Cuál ha sido la producción de proyectos de acuerdo anual y por periodo de gobierno en materia de seguridad?
- e. ¿Cómo se ha incorporado y posicionado el tema de la seguridad humana en la agenda formal del Concejo de Bogotá, partiendo de su presencia en la agenda pública?

Asimismo, se realizará un análisis comparativo de los hallazgos entre los periodos 2016 y 2025, destacando los principales cambios y continuidades en la producción normativa en

materia de seguridad antes, durante y después de la pandemia por COVID-19, identificando situaciones ex-post y ex-ante que puedan haber influenciado la priorización de temas.

Finalmente, se evaluará la posible incidencia y coherencia de la actividad normativa del Concejo de Bogotá con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" (2024-2027) en materia de seguridad. Para ello, se contrastarán los hallazgos con informes clave de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de periodos relevantes (2019-2020 y 2024-2025). Este análisis permitirá determinar si los proyectos de acuerdo y acuerdos expedidos por el Concejo han tenido un efecto discernible en la mejora de la seguridad humana distrital, o si, por el contrario, su impacto ha sido limitado o indirecto.

Esto permitirá consultar el estado, categoría, objetivos y resultados de las iniciativas más recurrentes e importantes, destacando aquellas de mayor interés ciudadano, su pertinencia actual y los cambios concretos logrados en seguridad.

Tabla 1. Matriz de información (Información de proyectos de acuerdo. Desde que haya información disponible) (Proyectos de acuerdo y Acuerdos en materia de seguridad)

Tabla 2.
Ficha de Proyectos de Acuerdos Recopilados

Número del proyecto	Categoría	Comisión	Numero de debates	Objeto	Razón por la que fue archivado	Fecha
---------------------	-----------	----------	-------------------	--------	--------------------------------	-------

Elaborada por el autor

Con la matriz realizada por el estudiante y con la información obtenida se dará respuesta a las siguientes cuestiones en relación con la materialización de la seguridad distrital en Bogotá desde el concejo de Bogotá;

1. ¿Qué materia de seguridad se ha manifestado en el concejo? Y ¿Cual es de mayor interés?
 - a. ¿Cuáles son las bancadas que más se interesan por la seguridad distrital y su implementación a través de estrategias y articulación con entidades?
 - i. ¿Cuántos proyectos de acuerdo han habido por año?
 - ii. ¿Cuántos proyectos de acuerdo han sido por periodo?
 - iii. ¿Cuántos proyectos de acuerdo por partido?
 - iv. ¿Cuántos se convirtieron en acuerdo?

2. Verificar cuales son las metas que tiene el plan de Bogotá; En relación con la seguridad
 - a. ¿Cuáles pueden ser pertinentes hoy, cuales han logrado algún cambio y/o meta en el marco del Plan de desarrollo distrital “Bogotá camina segura”?
 - b. ¿Cuáles son las metas del plan de desarrollo asociadas a la seguridad?
 - c. ¿Como se relacionan con los proyectos de acuerdo de este periodo?

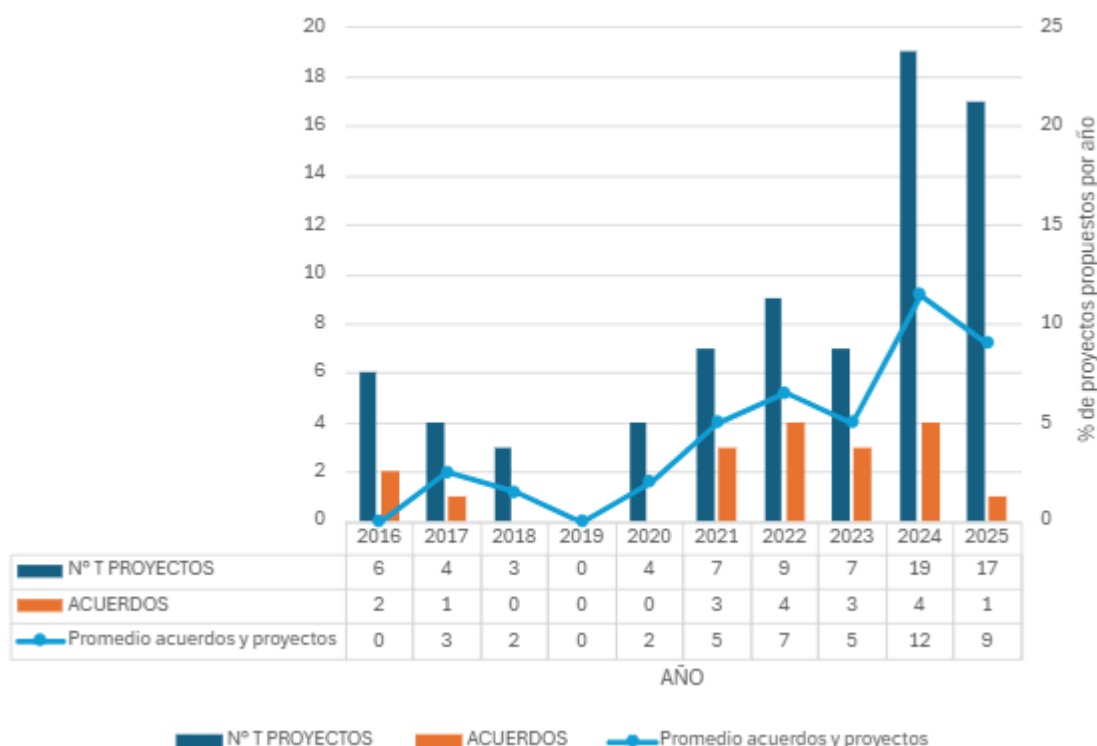
Resultados

El análisis se basa en un informe que incluye tablas y gráficos obtenidos con la categorización de proyectos de acuerdo y acuerdos relacionados con la seguridad, formulados en el Concejo de Bogotá y recolectados en la práctica. Los datos abarcan los períodos desde 2016 hasta 2025, con detalles sobre temas de inseguridad (falta de alimentación, hurtos,

evasiones de pasajes, homicidios, niñez violentada, derechos vulnerados, etc) incluyen distribuciones por año, bancadas políticas y enfoques de seguridad prevalecientes en el marco de la formulación, con un enfoque en la seguridad humana distrital.

Análisis general de tendencias por proyecto

Figura 1.
N.º Total de Proyectos por Vigencia

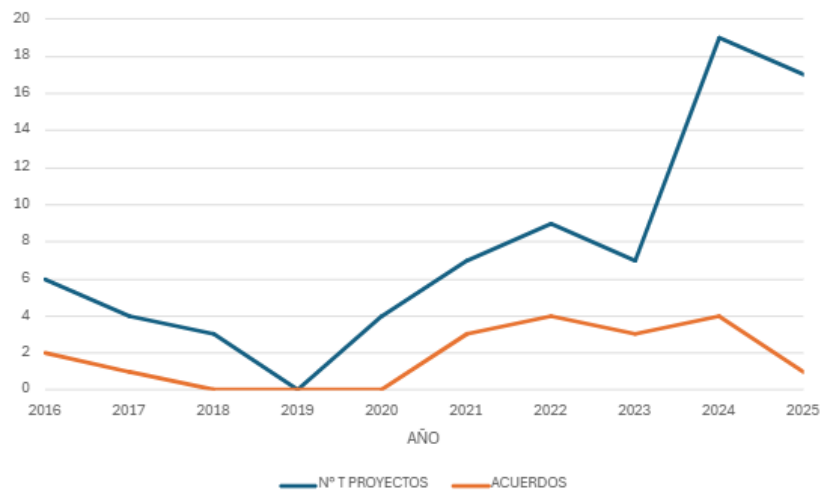


Elaborado de autor

Según la gráfica anterior se evidencia un número de proyectos de acuerdo que se inclinaban por la seguridad como su objetivo principal, en los cuales los primeros 3 años se descubrieron fluctuaciones iniciales, oscilando entre 3 y 6 proyectos propuestos anualmente entre 2016 y 2020, destacando un descenso de 2016 a 2019, alcanzando su punto más bajo en 2019 con muy pocos (o ningún) proyecto. A partir de 2019, hay un repunte constante y significativo, con un pico notable en 2024 (aproximadamente 19 proyectos) y una ligera

disminución en 2025 (aproximadamente 17 proyectos). A partir de 2021, se observa un aumento constante (7 proyectos), que se mantiene en 2023 (7 proyectos), y culmina en un incremento dramático en 2024 (19 proyectos) y una alta proyección para 2025 (17 proyectos).

Figura 2.
Proyectos de Acuerdo por Año



Elaborada por el autor

La aprobación de los proyectos, por otro lado, ha sido escasa e inconsistente en comparación con la formulación. Los primeros años vieron pocas aprobaciones (2 en 2016, 1 en 2017), seguidas por una ausencia total de acuerdos aprobados durante tres años consecutivos (2018-2020). Un período de resurgimiento ocurrió de 2021 (3 acuerdos) a 2023 (3 acuerdos), con un pico de 4 acuerdos en 2022. Es importante señalar que no se registran acuerdos para 2024 o 2025 en los datos proporcionados, lo cual es previsible para 2025 al ser un año futuro, y potencialmente para 2024 algunas aprobaciones podrían estar pendientes o en debate.

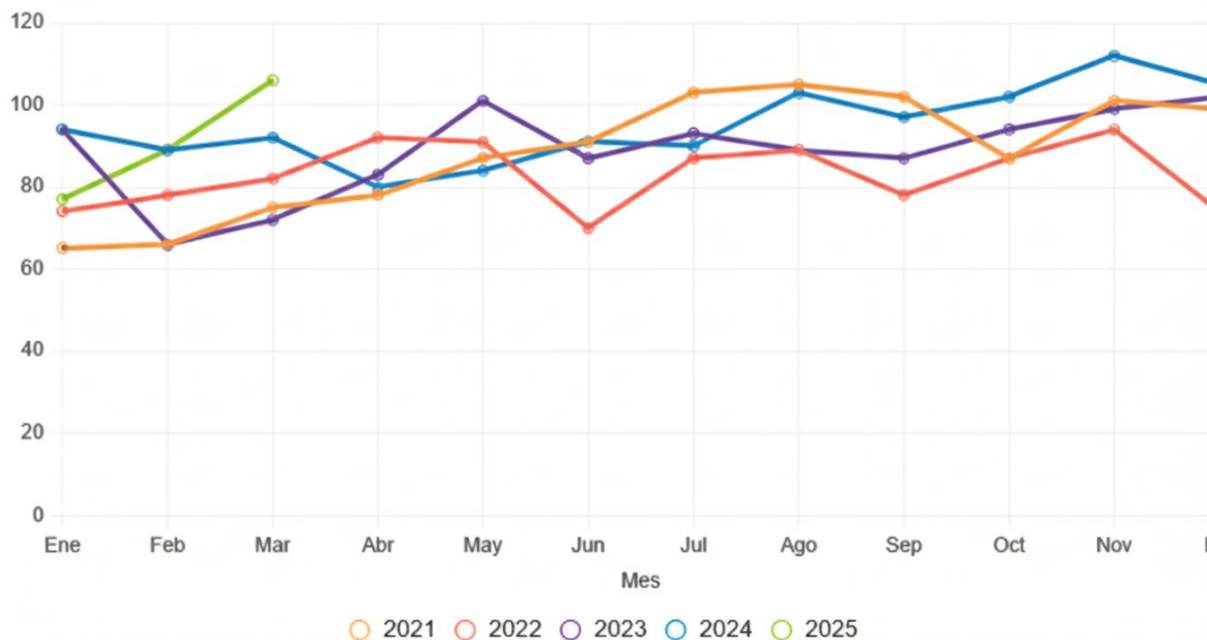
Sin embargo, la ausencia de acuerdos aprobados para los años 2018, 2019, 2020 (como se espera para datos futuros o muy recientes) en temas de seguridad plantea una pregunta crucial: ¿se traducirá este alto volumen de propuestas en políticas reales, o es

principalmente un reflejo de la intención normativa o el posicionamiento político que podría enfrentar obstáculos significativos para lograr el consenso y la aprobación? Esta posible desconexión entre la ambición y el resultado normativo real merece un seguimiento cercano.

Estos resultados y análisis sugieren que para los periodos 2019 – 2020 la urgencia sanitaria que afrontó el país con la pandemia COVID-19 limitó las funciones normativas y formuladoras del concejo, así como la obtención de resultados claros que enfoquen la seguridad como el tema principal de los proyectos de acuerdos. Las condiciones socioambientales fueron un gran obstáculo para identificar problemáticas, pues el aislamiento preventivo afectó la participación ciudadana, las denuncias, y/o casos relevantes para el Concejo.

Dado el contexto anterior para las vigencias 2022 – 2025 se ilustra un aumento drástico en la producción normativa en seguridad; propuestos para 2024 (19 proyectos) y 2025 (17 proyectos), en conjunto representan casi la mitad de todos los proyectos en el periodo 2016-2025 (36 de 75 proyectos), constituye un punto de inflexión crítico en la actividad normativa del Concejo. Después de un período de baja actividad (2018-2019), la corporación ha experimentado una reactivación significativa en la cantidad de proyectos de acuerdo formulados. Esto se debe a que las bancadas políticas después de la pandemia tuvieron un fuerte interés en la materia de seguridad, por la elevación de índices en homicidios, hurto a personas, posesión de narcóticos, etc. Que veremos a continuación con la gráfica de homicidios:

Figura 3.
Comportamiento Mensual de Homicidios Vigencia 2021 - 2025



Elaborado por el autor en base a fuente "compilado del boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia Bogotá." [Boletines | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia](#)

Percepción de seguridad en Bogotá 2020 La percepción de inseguridad aumentó 16 puntos porcentuales al pasar del 60 % en 2019 al 76 % en 2020, representando así el nivel más alto que ha alcanzado la percepción de inseguridad en los últimos 5 años. Por su parte, la percepción de seguridad en el barrio presentó un deterioro al reducirse del 44 % al 41 % de un año a otro, contrario a la tendencia de aumento de los últimos 5 años.

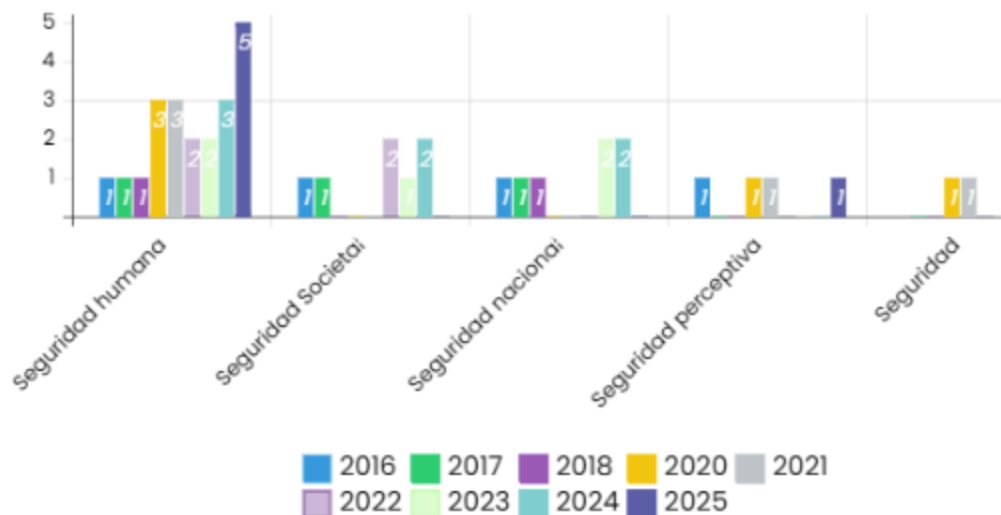
Análisis por enfoque de seguridad propuesto

La persistencia del enfoque en la "Seguridad ciudadana" como tema dominante subraya que la actividad normativa y formuladora del Concejo de Bogotá en materia de seguridad a través de sus proyectos de acuerdo está impulsada principalmente por cuestiones de seguridad

pública inmediatas y visibles, como la delincuencia y las amenazas directas a los ciudadanos (homicidios, hurtos, etc).

Figura 4.

Materialización de Proyectos de Acuerdo por Enfoque Teórico y por Vigencias (2016-2025) del Concejo de Bogotá



Elaborado por el autor

En síntesis, la seguridad que trata el Concejo de Bogotá siempre se ha intentado abordar desde diferentes perspectivas, aunque no de todas las necesarias para garantizar el tratamiento del tema en su totalidad pues como vemos en el grafico anterior el periodo 2016 – 2018 la seguridad no era tratada más allá de lo distrital, de lo convivencial, y de lo ciudadano sin tomar en cuenta el carácter humano.

Con el pasar del tiempo y con la llegada de la pandemia COVID 19, nuevas amenazas se pusieron en el panorama para afectar la salud pública de los bogotanos, estableciendo una nueva urgencia, para la cual el gobierno distrital no había meditado nuevas estrategias para prevenirlo. Dicha urgencia después de 2019 comenzó a caracterizar y generar nuevos enfoques de seguridad integrales humanos que permitieran proteger a la ciudadanía en diferentes ámbitos (salud, alimentación, servicios básicos, nutrición, etc.). La presencia y el

aumento gradual de proyectos relacionados con temas más amplios como la "Seguridad humana", la "Seguridad del entorno", la "Seguridad digital" y la "Seguridad para la mujer", especialmente en años recientes 2024 - 2025, sugieren una comprensión más humana e integral de las amenazas que afronta la ciudadanía y pone de manifiesto que en materia de seguridad el concejo de Bogotá está en evolución.

Si bien es crucial abordar las preocupaciones inmediatas de la "Seguridad ciudadana", una excesiva focalización en esta dimensión podría desviar la atención y los recursos de problemas sistémicos subyacentes que contribuyen a la inseguridad, como la desigualdad social o la falta de oportunidades Orozco, 2006. La emergencia de temas de seguridad más holísticos indica una posible maduración en el discurso político del Concejo, avanzando hacia enfoques preventivos y basados en derechos. El desafío reside en equilibrar la respuesta a las crisis inmediatas con la construcción de seguridad a largo plazo.

El interés sostenido en la "Seguridad ciudadana" a lo largo de los años implica que este tema posee un capital político y una resonancia pública considerables. Es un asunto que impacta directamente la vida cotidiana y a menudo constituye una promesa electoral clave para los políticos. La atención normativa constante sugiere que los concejales son receptivos a las preocupaciones ciudadanas sobre el crimen y el desorden, y perciben la acción normativa y formuladora en esta área como una forma directa de abordar las inseguridades de los votantes.

Esta fuerte resonancia política y pública puede incentivar la frecuente introducción de proyectos de "Seguridad ciudadana". Sin embargo, esto también plantea interrogantes sobre la profundidad y originalidad de estas propuestas. Es importante considerar si son soluciones verdaderamente innovadoras o si algunas representan gestos simbólicos destinados a demostrar receptividad sin necesariamente conducir a una implementación de políticas

efectiva. El alto volumen de propuestas en esta área, en comparación con otras temáticas, podría también generar redundancia normativa o en los proyectos de acuerdo.

Análisis de proyectos por bancadas políticas

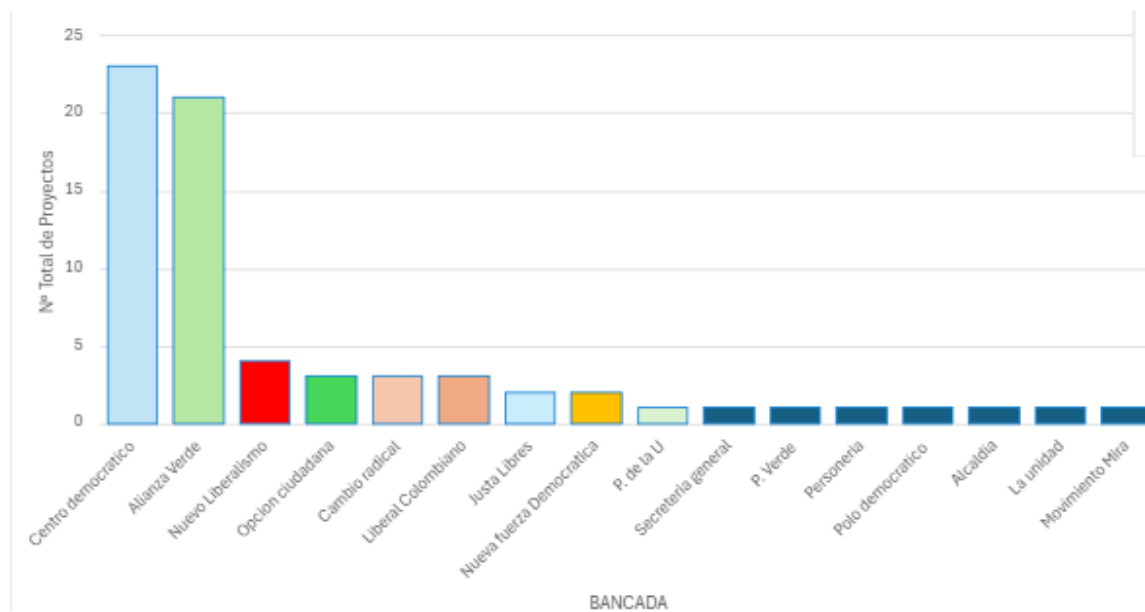
Con la recolección de los proyectos de acuerdo, se llevó a cabo el conteo de propuestas realizadas por bancadas políticas para los años 2016 a 2025. Se ordenan los datos en la siguiente tabla:

Tabla 3.
Nº de Proyectos por Bancadas políticas

Bancada <input type="checkbox"/>	Suma de Nº Total de Proyectos
Centro democratico	23
Alianza Verde	21
Nuevo Liberalismo	4
Opcion ciudadana	3
Cambio radical	3
Liberal Colombiano	3
Justa Libres	2
Nueva fuerza Democrat	2
P. de la U	1
Secreteria general	1
P. Verde	1
Personeria	1
Polo democratico	1
Alcaldia	1
La unidad	1
Movimiento Mira	1
Total general	69

Elaborada por el autor

Figura 5.
Número de Proyectos de Acuerdo Propuestos por Bancada Política



Elaborada por el autor

Los actores políticos, el Centro Democrático y la Alianza Verde se destacan como las bancadas más activas en la proposición de proyectos de seguridad, demostrando un interés bipartidista significativo en esta agenda. Su liderazgo es particularmente notable en la promoción de iniciativas relacionadas con la "Seguridad", lo que sugiere un consenso transversal sobre la importancia de enfoques más holísticos.

Las tendencias formuladoras y normativas revelan un aumento considerable en el número de proyectos propuestos a partir de 2021, con una proyección aún más pronunciada para 2024 y 2025. Este incremento contrasta con una tasa de conversión de proyectos a acuerdos aprobados que ha sido fluctuante y, en general, baja, con un promedio del 17.3% entre 2016 y 2023. Esto subraya los desafíos inherentes al debate político para alcanzar el consenso y la aprobación de iniciativas en materia de seguridad.

La "Seguridad ciudadana" se manifiesta consistentemente como el tema más abordado, lo que indica un enfoque primordial desde las bancadas dominantes para abordar

las preocupaciones directas de seguridad pública, como la delincuencia y el orden público. El Centro Democrático y la Alianza Verde son, con diferencia, los partidos más activos en la proposición de acuerdos relacionados con la seguridad, cada uno con 23 proyectos. Conjuntamente, representan una mayoría significativa (46 de 69 proyectos, aproximadamente el 66.7%) de los proyectos atribuidos a bancadas específicas, lo que destaca su papel dominante en la configuración de la agenda formal de seguridad.

La preeminencia del Centro Democrático (frecuentemente asociado con políticas conservadoras y de orden público) y la Alianza Verde (generalmente alineada con políticas de centro-izquierda, progresistas y ambientales) como los dos partidos más activos en la proposición de proyectos de seguridad (cada uno con 23 proyectos de 69) es una observación significativa. Esto sugiere que la seguridad es un tema transversal y de suma importancia que trasciende las divisiones ideológicas tradicionales dentro del Concejo de Bogotá. Ambos partidos reconocen su relevancia electoral y de gobernanza, impulsando una parte sustancial de la agenda legislativa.

Aunque sus enfoques de seguridad puedan diferir filosóficamente (por ejemplo, el Centro Democrático podría enfatizar medidas punitivas y la aplicación de la ley, mientras que la Alianza Verde podría centrarse en la prevención social y los derechos humanos), su alto volumen compartido de propuestas indica un reconocimiento común de la seguridad como una prioridad máxima.

Mientras que la "Seguridad ciudadana" es el tema más frecuente en general, el interés consistente y significativo de partidos importantes como Alianza Verde, Centro Democrático y Partido Liberal en la "Seguridad humana" sugiere que este concepto más amplio e inclusivo de seguridad está adquiriendo una importancia estratégica en todo el espectro político después de las últimas urgencias sanitarias y de salubridad que ha afrontado el distrito capital.

La "Seguridad humana" abarca una gama más amplia de vulnerabilidades (económicas, alimentarias, de salud, ambientales, personales, comunitarias y políticas) más allá del crimen tradicional, lo que la convierte en un marco que puede atraer a una base de votantes más diversa y alinearse con los principios de gobernanza contemporáneos que enfatizan el bienestar y los derechos.

Esta tendencia indica una posible maduración del discurso de seguridad dentro del Concejo, pasando de un enfoque estrecho en las estadísticas de delincuencia a una comprensión más holística del bienestar y la resiliencia ciudadana. Los partidos podrían estar adoptando estratégicamente la "Seguridad humana" como un marco para abordar problemas urbanos complejos que indirectamente afectan la seguridad, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la degradación ambiental. Esto les permite ampliar sus plataformas políticas, demostrar un enfoque más integral de la gobernanza y, potencialmente, atraer el apoyo de una gama más amplia de constituyentes, fomentando en última instancia políticas de seguridad más integradas y sostenibles a largo plazo.

Análisis en materia del plan de desarrollo “Bogotá camina segura”

Teniendo en cuenta que el primer objetivo estratégico del plan de desarrollo distrital: “Bogotá avanza en seguridad”, cuenta con 21 indicadores que se enfocan en asegurar que los ciudadanos vivan en condiciones de seguridad óptimas. Los datos disponibles hasta agosto de 2025 muestran avances y desafíos en la gestión de la seguridad. A continuación, se detalla el impacto en diferentes categorías de delitos, basado en el informe de avance del plan:

Tabla 4.

Análisis de Indicadores Plan de Desarrollo "Bogotá Camina segura (2024 - 2027)"

Indicador	Resultado	Porcentaje/Cifra
Hurtos comunes	Reducción comparada con la línea base	17% de reducción

Hurtos en Transmilenio	Reducción significativa comparada con la línea base	34.5% de reducción
Lesiones personales	Disminución, con mejoras en 16 localidades	9.3% de reducción
Lesiones personales con víctimas mujeres	Reducción comparada con la línea base	7.9% de reducción
Hurto a personas	Disminución en todas las localidades, afecta percepción de seguridad	No especificado
Tasa de homicidio	Excede la meta proyectada para 2024, afectado por disputas criminales	30.3% de aumento desde 2023
Homicidios con víctimas mujeres	Aumento, 1 de cada 10 víctimas es mujer, mayor en 4 localidades	Similar a años anteriores, 30.3% de aumento
Extorsiones	Aumento en reportes, posiblemente por mejor denuncia	7.4 pp de aumento en denuncias desde 2023

Extraída y complementada de “INFORME DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

Los datos recopilados señalan una reducción en delitos como robos y agresiones, sin embargo, los homicidios han mostrado un aumento notable. Esta tendencia subraya la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia el desmantelamiento de organizaciones criminales.

Un ejemplo de esta orientación estratégica es el incremento de 2,000 agentes para la Policía Metropolitana de Bogotá, una iniciativa clave del plan.

El plan de seguridad ha puesto en marcha iniciativas vanguardistas que están impactando positivamente la situación. Un caso destacado es el Programa Halcón, que, a través de la vigilancia aérea, ha gestionado más de 55,000 incidentes, resultando en más de 3,000 arrestos y la incautación de 450 armas de fuego, 3,500 armas blancas y 180 vehículos. Asimismo, el Comando C4, un centro de monitoreo en tiempo real, ha operado sin interrupciones, actualizando continuamente su software y hardware, y utilizando servicios en la nube para optimizar su capacidad de respuesta. Adicionalmente, se han llevado a cabo 20

intervenciones masivas en 11 zonas consideradas de alta criticidad, como Kennedy y Santa Fe, logrando detenciones y decomisos significativos, tal como se reportó en Bosa con la captura de tres individuos.

En lo que respecta al sistema de transporte TransMilenio, se han desarrollado 855 operativos de prevención y control. Estos incluyen 559 operativos regulares, 137 intervenciones a gran escala, la participación de 89 "guardianes" y 350 actividades de "guitarra" (término usado para referirse a la presencia de agentes tocando instrumentos musicales para disuadir delitos y generar un ambiente más seguro). Estas acciones han beneficiado a 391,652 personas, con 33,306 registros de identificación, la verificación de 17,053 antecedentes, el decomiso de 29,387 armas blancas, 120 dosis de sustancias psicoactivas y 4,080 traslados. Como resultado directo de estas intervenciones, los robos a mano armada han disminuido en un 34% (con armas de fuego) y un 26% (con armas blancas), fortaleciendo considerablemente la seguridad dentro del sistema de transporte público.

La capital colombiana presenta un panorama mixto en cuanto a la criminalidad. Se ha registrado una disminución notable en la tasa de homicidios, bajando de 13.6 a 8.0 por cada 100,000 habitantes, lo que es un avance significativo. No obstante, se observa un repunte preocupante en los robos comunes y las extorsiones durante 2023 en comparación con el año anterior, lo que indica que estos delitos siguen siendo un desafío persistente. Las cifras de lesiones personales y los hurtos a usuarios en Transmilenio también se mantienen elevadas, aunque con fluctuaciones menores, lo que resalta la urgencia de reforzar las estrategias de seguridad en el transporte público y la prevención de agresiones

La perspectiva de los ciudadanos arroja una preocupación considerable. Un porcentaje elevado de mujeres percibe que Transmilenio es inseguro o muy inseguro, lo que subraya la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en este sistema. A pesar de las posibles

mejoras en algunos indicadores delictivos, la mayoría de los bogotanos siente que la inseguridad ha aumentado. Además, la percepción de seguridad en los vecindarios es relativamente baja, lo que sugiere que los ciudadanos aún no se sienten completamente seguros en su entorno inmediato. Estos datos sobre la percepción son vitales, ya que influyen directamente en la calidad de vida y la confianza de la población en las autoridades.

Finalmente, el análisis también aborda aspectos relacionados con la cultura ciudadana, la equidad de género y la respuesta institucional. Un porcentaje considerable de personas opta por no denunciar los delitos, lo que podría deberse a una falta de confianza en el sistema judicial o la sensación de impunidad. En cuanto a la equidad de género, se reconoce un aumento en la percepción de machismo. Además, en el ámbito de la seguridad vial, se ha registrado un incremento en las fatalidades por siniestros de tránsito. Estos indicadores, aunque diversos, ofrecen una visión integral de los retos y progresos en la garantía de la seguridad en Bogotá, señalando las áreas que demandan mayores esfuerzos y acciones para mejorar tanto la percepción como la realidad de la seguridad ciudadana.

Resultados finales y consideraciones

Una tasa de conversión general de aproximadamente el 17.3% (13 acuerdos de 75 proyectos) para el período 2016-2023 es notablemente baja. Esto indica que una parte sustancial de los proyectos de seguridad propuestos no logra superar el debate político para convertirse en acuerdos aprobados. La existencia de períodos prolongados con cero conversiones (por ejemplo, 2018-2020) subraya aún más las dificultades inherentes en los procesos estructurales que caracterizan las funciones esenciales del Concejo de Bogotá D.c.

Esta baja tasa de conversión sugiere varios obstáculos potenciales: la seguridad puede ser un tema altamente contencioso políticamente, lo que dificulta lograr los votos o los compromisos políticos necesarios para la aprobación entre diversas posturas ideológicas. Los proyectos propuestos podrían enfrentar resistencia de la alcaldía, lo que lleva a vetos o a una falta de respaldo administrativo crucial para su implementación.

Algunas propuestas podrían carecer de la solidez técnica necesaria, el marco legal o la viabilidad presupuestaria para ser aprobadas, al no cumplir con estándares normativos rigurosos. La agenda del Concejo podría estar demasiado saturada, o otras prioridades podrían eclipsar los proyectos de seguridad, lo que lleva a su aplazamiento o archivo indefinido. Una parte de los proyectos podría introducirse principalmente por visibilidad política, para abordar preocupaciones públicas o para cumplir promesas de campaña, sin una fuerte expectativa o un esfuerzo concertado para que se conviertan en ley.

El dramático aumento proyectado en los proyectos propuestos para 2024-2025 (36 proyectos) contrasta fuertemente con la baja tasa de conversión histórica y la ausencia actual de acuerdos registrados para estos años específicos. Esto pone de manifiesto una posible y creciente desconexión entre el volumen de las iniciativas normativas y la tasa real de éxito en la aprobación de nuevos acuerdos. Esta disparidad podría sugerir que el Concejo está sirviendo cada vez más como una plataforma para proponer ideas y responder al sentimiento público con respecto a la seguridad, pero no necesariamente como un mecanismo institucional articulador de las estrategias de seguridad.

Dado ese contexto la tasa de conversión observada plantea interrogantes sobre la efectividad del Concejo de Bogotá para traducir la intención normativa en políticas públicas accionables. La baja tasa de aprobación sugiere múltiples obstáculos. Es posible que las

iniciativas enfrenten dificultades para construir el consenso necesario entre las diversas bancadas, dadas las implicaciones políticas y sociales de los temas de seguridad.

Resultado 2

En la vigencia 2016 hubo la postulación de varios proyectos de acuerdos desde distintas bancadas los cuales enfocaban la seguridad como centro de su objetivo, seguridad comunitaria, seguridad deportiva, seguridad de derechos humanos, y seguridad vial, son algunos de enfoques que se intentaban abordar.

Se destaca que en este periodo estaba en debate la creación de La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que fue aprobada por el Concejo de Bogotá el 11 de marzo de 2016. A través del Acuerdo 637 de 2016. "Por el cual se crean en el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones" lo que se consideró un gran paso en la implementación de política pública de seguridad

Se enfocan en la implementación de programas de seguridad y desarrollo comunitario. Ambos años muestran un compromiso en la colaboración con organismos locales para mejorar la seguridad pública.

- **2018-2021:** Se observa una intensificación de las estrategias en materia de seguridad y tecnología. En 2018, se introducen proyectos que integran tecnología para la vigilancia, mientras que en 2019 y 2020 se prioriza la formación de recursos humanos en vigilancia y prevención.

- **2022-2025:** Los años más recientes muestran una interinstitucional, especialmente en 2023 y 2024. continuidad en la implementación de sistemas integrados de seguridad y la evaluación de su efectividad. Se enfatiza la necesidad de colaboración

Materias de Seguridad Manifestadas:

- **Seguridad Pública:** Se ha priorizado la implementación de estrategias para reducir la criminalidad y mejorar la seguridad en espacios públicos. Esto incluye programas de vigilancia y colaboración con cuerpos de seguridad locales.
- **Prevención del Delito:** Junto a la seguridad, se han desarrollado iniciativas centradas en la prevención del delito, trabajando con la comunidad para promover programas de educación y concientización.
- **Tecnología en Seguridad:** La incorporación de tecnología ha sido una tendencia creciente, con proyectos que incluyen la instalación de cámaras de vigilancia y el uso de sistemas de monitoreo para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia.
- **Formación y Capacitación:** Se ha enfatizado la formación de personal en temas de seguridad y prevención, buscando crear una cultura de seguridad a escala comunitaria y capacitar a los ciudadanos en autodefensa y prevención.

- **Colaboración Interinstitucional:** La coordinación entre diferentes instituciones y organismos es un foco importante, permitiendo un enfoque más integrado y efectivo en los proyectos de seguridad.

Materia de Mayor Interés:

Tecnología en Seguridad: Dentro de las materias mencionadas, el uso de tecnología en la seguridad ha captado el mayor interés, especialmente en los años recientes. Esto no solo se debe a la innovación en métodos de vigilancia, sino también a la necesidad de adaptarse a las nuevas amenazas y mejorar la eficacia en la respuesta. La integración de sistemas tecnológicos en la seguridad pública ha demostrado ser una prioridad creciente, dado su potencial para transformar la manera en que se aborda la seguridad en el concejo.

- **Iniciativas Pertinentes:**

1. Rediseño de Espacios Públicos:

Mejoramiento de Infraestructura: Se han implementado proyectos para rediseñar y mejorar los espacios públicos, haciéndolos más seguros y accesibles para peatones y ciclistas. Esto incluye la iluminación de áreas oscuras y el diseño de calles que priorizan la seguridad de los peatones.

1. Programas de Vigilancia y Patrullaje:

Incremento en la Presencia Policial: Se ha aumentado la presencia de agentes de la policía en zonas de alta afluencia, así como la implementación de patrullajes en bicicleta y a pie. Esto ha logrado reducir la percepción de inseguridad en comunidades específicas.

2. Tecnología en Seguridad:

Cámaras de Vigilancia: La instalación de sistemas de CCTV en diferentes localidades ha demostrado ser eficaz para mejorar la seguridad. Estos sistemas han facilitado la vigilancia y el reporte de delitos en tiempo real

3.3 Reunión de informes técnicos sobre seguridad a nivel distrital de los últimos 4 gobierno para intentar mirar el impacto de la gestión en la seguridad (Por realizar)

Solicitar información (Derechos de petición) Sobre índices de medición de seguridad en Bogotá de los anteriores periodos comparados (Por realizar)

Conclusiones y propuesta mejora

Recomendación de mejora del proceso de agenda setting - Portal web

Según todo lo anterior y poniendo de manifiesto la urgencia de mejorar la agenda setting en temas de seguridad y temas de dominio del partido político se propone la creación de una nueva sección en el portal web para optimizar la visualización y comprensión de las gestiones de la concejal ante la ciudadanía. Se trata de implementar una sección interactiva en la página web que sintetice de manera clara y concisa los datos de las gestiones elaboradas.

Mapa interactivo de Bogotá con geolocalización de gestiones

Nota: (Los datos usados en este ejemplo fueron extraídos de la base de llamadas realizada por el estudiante, las direcciones, longitudes y latitudes no representan datos reales, solo se usaron para crear un producto piloto como ejemplo para la concejal según la tabla “Casos recopilados.xskx” que se adjunta debidamente)

Tabla 5.
"Recopilación de Casos Ciudadanos para Elaboración de Propuesta"

Localidad	NOMBRE	RESPUESTA 2	COMENTARIOS EXTRAS	TEMA	DIRECCION	Latitud	Longitud
1 Kennedy	ANA BELTRAN	efectiva	fotos y medidas pero no la	Obras	Cra. 72d #2-39, Bogotá	4624606,00	-74140928,00
2 Kennedy	ARISTO CASAS GONZALEZ	efectiva	Medicamentos	Salud	Cl. 3b #72-2, Bogotá	4633523,	-74139694,00
3 Kennedy	BLANCA VALBUENA	efectiva	Medicamentos, se envía el	Salud	Cl. 4 #73b-89	4627922,00	-74142990,00
4 Kennedy	JULIO ANGEL	efectiva	envía queja a alcaldía Kennedy, se envía link por	Movilidad	Cl. 2a Sur #73c-2	4623906,00	-74144161,00
5 Kennedy	MARCELA BARRETO	efectiva	Medicamentos	Salud	Cl. 1 #70-6	4622219,00	-74131730,00
6 Kennedy	MARIELA MENDOZA	efectiva	trabaja de problema con los andenes porque están en malas condiciones, además llenos de bicicletas y de motos,	Obras	Cra. 72c #1a Sur-1	4621972,00	-74140933,00
7 Kennedy	DIANA ROCHA	efectiva	ciudadana le envía saludos a la concejal indica que la va a necesitar por un tema en el barrio con unos tubos del acueducto, que si algo asistirá a la sede (cuando se le pide los datos para agendarla no los da porque comenta que se	Obras	Cl. 2a Sur #73b-2	4623234,00	-74143272,00

Elaborada por el autor

Se propone incorporar un mapa interactivo de Bogotá, similar a Google Maps, donde se geolocalicen las gestiones realizadas por la concejal. Cada punto de gestión en el mapa (que podría ser un ícono representativo) debe ser clickeable para desplegar información detallada.

Especificaciones del mapa:

1. Visualización por localidades: El mapa debe permitir filtrar la información para visualizar las gestiones por localidades de Bogotá, facilitando a los ciudadanos identificar las acciones en su área.

Figura 6.

Mapa Interactivo de las Gestiones Realizadas por la concejal a nivel distrital



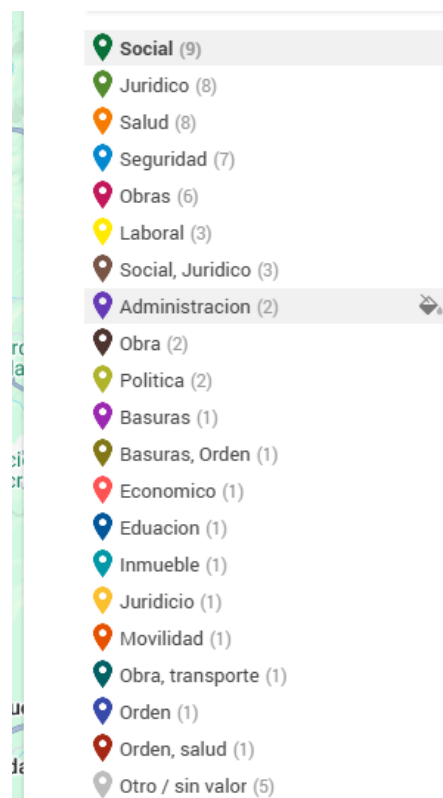
Elaborado por el autor

https://www.google.com/maps/d/edit?mid=18N9S4oLABK32_5ecySdw6YPMgLXbs50&ll=4.6218

[97361757314%2C-74.12429129593616&z=13](https://www.google.com/maps/d/edit?mid=18N9S4oLABK32_5ecySdw6YPMgLXbs50&ll=4.621897361757314%2C-74.12429129593616&z=13)

2. Capas temáticas: Incluirá capas temáticas que permitan diferenciar las gestiones según el tipo de necesidad o denuncia informada por la ciudadanía (Social, seguridad, Obras, Orden, administración, etc.) utilizando un código de color o íconos distintivos.

Figura 7.
Clasificación de Cada Gestión del Equipo de la concejal



Elaborada en Google My Maps por el autor

3. Información contextual: Al hacer clic en un punto de gestión, debe aparecer una ventana emergente o panel lateral con la siguiente información:
 - a. Tipo de gestión: Manifestación del ciudadano, problemática, necesidad, denuncia o petición
 - b. Datos: Nombre y estado
 - c. Breve descripción: Un resumen conciso de la gestión y su objetivo principal.
 - d. Ubicación: Dirección, Latitud y Longitud

Figura 8.

Información de Cada Menú Desplegable de las Gestiones Realizadas por el Equipo de la Concejal

Orden, salud		×
Nº	13	
Localidad	Kennedy	
NOMBRE	JONATHAN VINCHEZ	
RESPUESTA 2	efectiva	
COMENTARIOS EXTRAS	entrada al socorro, motos con sonadores y contaminación	
DIRECCION	Cra. 72c #1 Sur-1	
Latitud	4622304.00	
Longitud	-74140913.00	

Elaborada por el autor

2. Porcentajes de casos solucionados y por solucionar

Junto al mapa interactivo, o como parte de un panel de control, se debe presentar de manera destacada un resumen estadístico de la efectividad de las gestiones.

Especificaciones de los porcentajes:

- Visualización clara: Utilizar gráficos de torta o barras para mostrar visualmente los porcentajes.
- Conteo total: Mostrar el número total de casos gestionados, el número de casos solucionados y el número de casos pendientes de solución.
- Criterios de "solucionado": Es fundamental definir y comunicar claramente qué se considera un "caso solucionado".

Beneficios de la recomendación y/o propuesta

Esta mejora en la página web no solo aumentará la transparencia de la gestión de la concejal, sino que también permitirá a la ciudadanía:

1. Entender el impacto: Visualizar directamente cómo las acciones de la concejal se traducen en mejoras tangibles en sus localidades.

2. Fomentar la participación: Al estar informados sobre el estado de las gestiones, los ciudadanos pueden participar de manera más activa y fundamentada en el proceso de agenda setting.
3. Priorizar la seguridad humana: Al hacer explícita la información sobre seguridad humana, se refuerza el objetivo de práctica de equilibrar la atención entre los distintos tipos de seguridad, destacando dónde se están concentrando los esfuerzos.

Referencias

Bogotá Cómo Vamos. (2025). *¿Qué es CCV?* Universidad Javeriana, El Tiempo, Cámara de Comercio. <https://www.bogotacomovamos.org/concejo-como-vamos/>

Buzan, B. (2008). *People, states & fear: An agenda for international security studies in the post-Cold War era*. Revista Académica de Relaciones Internacionales, (9). Universidad Autónoma de Madrid.

https://www.academia.edu/375547/People_States_and_Fear_An_Agenda_For_International_Security_Studies_in_the_Post_Cold_War_Era_Barry_Buzan

Cobb, R. W., Ross, J.-K., & Ross, M. H. (1976). *Agenda building as a comparative political process*. The American Political Science Review, 70(1), 126-138.

<https://doi.org/10.2307/1960328>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2025). *Retos humanitarios 2025 Colombia*.

<https://www.icrc.org/es/document/balance-humanitario-2025-colombia>

Concejo de Bogotá. (2019). *Acuerdo No. 741 de 2019: Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital*.

<https://www.concejodebogota.gov.co/edicion-620-acuerdo-no-741-de-2019.pdf>

Concejo de Bogotá. (2022). *Acuerdo 837 de 2022: Por el cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se dictan otras disposiciones*. <https://www.concejodebogota.gov.co/acuerdo-837-de-2022>

Congreso de Colombia. (2005). *Ley 974 de 2005: Por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17358>

Divi. (2016). *La importancia de la paz de Westfalia: El nacimiento del sistema europeo de estados*. Relaciones Internacionales, (31).

<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5416>

Font, T., & Ortega, P. (2012). *Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana*. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, (119), 71-84.

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T.Font_y_P.Ortega.pdf

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). *La evolución del concepto de seguridad*. Documento Marco 05/2011. Dirección General de Relaciones Institucionales, Ministerio de Defensa. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7425005.pdf>

McNamara, R. S. (1968). *The essence of security: Reflections in office*. Hodder and Stoughton.

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). *Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana: Garantías para la vida y la paz 2022-2026*.

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/GARANTIAS-PARA-LA-VIDA-Y-LA-PAZ.pdf>

Møller, B. (2000). *Seguridad nacional, societal y humana: El marco general y el caso de los Balcanes*. Fasoc, 15(4), 11-34.

Naciones Unidas. (2009). *Teoría y práctica de la seguridad humana: Aplicación del concepto de seguridad humana*. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos.

https://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/HS_Handbook_Spanish_10_09_09.pdf

Orozco, G. (2006). *El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (72), 149-167.

https://www.cidob.org/es/publicaciones/revista_cidob_d_afers_internacionals/72/el_concepto_de_la_seguridad_en_la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales

Rothschild, E. (1995). *What is security?*. Daedalus, 124(3), 53-98. MIT Press.

<https://www.jstor.org/stable/20027314>

Sánchez, O. D. (2017). *La soberanía y la Revolución Francesa*. Medium.

<https://medium.com/@oreana.diaz/la-soberania-y-la-revolucion-francesa-2f8e7b8c7b5f>

Servindi. (2022). *Nuevas amenazas a la seguridad humana exigen mayor solidaridad*.

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/15/03/2022/nuevas-amenazas-la-seguridad-humana-exigen-mayor-solidaridad>

Yépez, H. (2018). *Las teorías de la seguridad*. Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Academia de Guerra del Ejército.

https://www.academia.edu/37458345/LASTEORIASDELASEGURIDAD_1_pdf